



22 de mayo de 2019

Federación Empresarial de la Industria Química Española | www.feique.org
Herrosilla, 31 - 28001 Madrid | Tel.: 91 431 79 64 | Fax: 91 576 33 81 | info@feique.org

La industria química, comprometida con la actualización de los expedientes de Registro de sustancias

Madrid, 22 de mayo de 2019 - El conjunto de la Industria Química Europea, está plenamente comprometida con un funcionamiento efectivo de la normativa REACH, la legislación más compleja realizada hasta ahora por la Unión Europea que regula la comercialización, producción y uso de sustancias químicas. Desde la entrada en vigor de esta legislación en 2007 se han presentado más de 90.000 expedientes de registro correspondientes a más de 22.000 sustancias, de esta forma, REACH constituye el procedimiento más avanzado de gestión y control de productos químicos que existe en el mundo.

Uno de los principales requisitos que contempla REACH es la actualización de la información contenida en los expedientes de registro, especialmente la relativa al control y gestión de los riesgos tanto para la salud humana como para el medio ambiente, en función de su uso. Por este motivo, la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) y el Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC) suscribieron en junio de 2018 un acuerdo de cooperación para mejorar la información sobre la seguridad de las sustancias químicas. Dada la limitación existente en torno a la utilización de animales en los ensayos, la mayor dificultad detectada radica en la justificación de los métodos técnico-científicos alternativos para la evaluación de las mismas.

Desde el sector químico solo podemos reiterar nuestro compromiso con la correcta implementación y el desarrollo del reglamento REACH. En este sentido, coordinado por CEFIC y en cooperación con la ECHA, se ha aprobado ya la puesta en marcha de un plan de acción para la actualización y mejora continua de la información contenida en los expedientes de registro y para el suministro a la ECHA de cualquier aclaración o información complementaria que se demande. Es importante recordar que las empresas están siguiendo las directrices de la propia Agencia para desarrollar los ensayos utilizando los métodos más avanzados que actualmente existen.

Por otra parte, desde FEIQUÉ consideramos inaceptable la eventual existencia de expedientes intencionalmente incompletos o erróneos a los que consideramos que deberían aplicarse las correspondientes sanciones.

Más información:

<https://cefic.org/media-corner/newsroom/we-are-making-reach-work>

Sobre FEIQUE

FEIQUE es la Federación Empresarial de la Industria Química Española que representa y defiende los intereses del sector químico español en más de 150 comités y órganos ejecutivos tanto de la Administración Pública como de Organizaciones Privadas. Su misión es promover la expansión y el desarrollo competitivo de una industria química innovadora que contribuya a la generación de riqueza, empleo y productos que mejoren el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, de acuerdo con los principios del Desarrollo Sostenible.

La industria química española es un sector compuesto por 3.300 empresas que, con una facturación anual de 65.600 millones de euros, genera el 13,4% del Producto Industrial Bruto y 670.000 puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos en España. El sector químico es el segundo mayor exportador de la economía española y el primer inversor en I+D+i y Protección del Medio Ambiente.

Más información

www.feique.org



Contacto / Información

Esmeralda Honrubia, Directora de Comunicación y RSE
Tel.: 91 431 79 64/690 011 962 - Email: ehm@feique.org

Rosa Sepúlveda, Coordinadora de Medios y RRSS
Tel.: 91 431 79 64/691 047 081 - Email: rosasepulveda@feique.org

La Industria Química genera en España el 13,4% del Producto Industrial Bruto y 670.000 empleos directos, indirectos e inducidos. Es, asimismo, el segundo mayor exportador de la economía española y el primer inversor en protección del medio ambiente e I+D+i.